



Resolución de Decanato **501 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.543/2021 - Incorporar a la Estructura Organizacional de la Facultad, 1 cargo categoría 7 agrupamiento técnico. Aprobar misiones y funciones.-
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
23/09/2026

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 274/2026 mediante la cual se dispuso dar de alta 1 (uno) cargo categoría 7 en la Planta de Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta, con destino al Centro Interdisciplinario de Simulación Clínica (CISC) de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones CD N° 904/2023 y CD N° 090/2026 se formalizó el Centro Interdisciplinario de Simulación Clínica, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que de acuerdo a las características de las tareas que se realizan en el CISC y a lo dispuesto en el Convenio Colectivo para trabajadores Nodocentes de Universidades Nacionales, corresponde asignar la siguiente denominación al cargo asignado: "Auxiliar Técnico".

Que la Secretaría Académica de la Facultad eleva nota proponiendo las Misiones y Funciones correspondientes a dicho cargo, las cuales fueron elaboradas por la Comisión de Simulación Clínica de la Facultad.

Que la denominación, misiones y funciones del cargo responden a las necesidades operativas, académicas y técnicas propias del CISC las que resultan indispensables para garantizar la disponibilidad, preparación, mantenimiento y correcta utilización de los simuladores, de la infraestructura informática y audiovisual de dicho Centro.

Que previo a la emisión del acto administrativo que formaliza la convocatoria a concurso para la cobertura del citado cargo, se hace necesario establecer la denominación, misiones y funciones respectivas.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Estructura Organizacional de la Facultad, 1 (uno) cargo categoría 7, asignado por Resolución C.S. 274/2026 y Aprobar la siguiente descripción funcional del mismo:

Puesto de trabajo: Auxiliar Técnico, categoría 7 del Centro Interdisciplinario de Simulación Clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dependencia: Secretaría Académica de la Facultad.



Resolución de Decanato **501 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.543/2021 - Incorporar a la Estructura Organizacional de la Facultad, 1 cargo categoría 7 agrupamiento técnico. Aprobar misiones y funciones.-
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
23/09/2026

Agrupamiento: Técnico

Misiones: Brindar soporte técnico y operativo especializado para el funcionamiento óptimo del Centro Interdisciplinario de Simulación Clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud. La misión central es garantizar la disponibilidad, preparación, mantenimiento y correcta utilización de los simuladores, así como de la infraestructura informática y audiovisual. Además, articula con los equipos docentes y responsables institucionales para facilitar las actividades de docencia, investigación y extensión basadas en simulación clínica, desarrolladas en el citado Centro.

Funciones:

-Verificar y garantizar que los escenarios del Centro de Simulación estén correctamente preparados con los equipos, insumos y recursos tecnológicos necesarios antes de cada actividad programada.

-Preparar, configurar y poner en funcionamiento los simuladores, software y sistemas asociados, tanto en la fase previa como durante el desarrollo de las prácticas clínicas.

-Proporcionar apoyo técnico, asistencia y entrenamiento a docentes para el uso adecuado del equipamiento de simulación.

-Asistir en el uso de tecnologías (TIC) aplicadas a la simulación, operando sistemas de transmisión y registro audiovisual, audio, video, aulas híbridas y videoconferencias.

-Realizar controles funcionales periódicos y mantenimiento básico de los simuladores, equipos y accesorios, garantizando su correcta limpieza, conservación y almacenamiento.

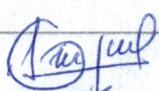
-Configurar y gestionar las redes informáticas (cableadas e inalámbricas) necesarias para el correcto funcionamiento de los simuladores y dispositivos vinculados.

-Detectar, derivar e informar oportunamente sobre fallas, deterioros, necesidades de reparación especializada o actualizaciones tecnológicas del equipamiento.

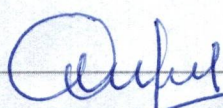
-Elaborar informes técnicos periódicos sobre el estado y funcionamiento del equipamiento, registrando daños, intervenciones de mantenimiento y necesidades del centro.

-Cumplir con las demás funciones afines que le asigne la autoridad competente, en el marco de la naturaleza de su cargo.

ARTICULO 2°.- Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a: Secretaría Académica, CICS, Direcciones y Departamentos Administrativos y archivar.-


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa